

Solicitud de Acceso a la Información

		Solicitud No.	048/2017
Este espacio debe de ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia		Fecha y hora de recepción	22 / 05 / 2017 14:08 Hrs. día mes año
1. Información del solicitante			
<i>Persona Moral</i>			
Denominación o Razón Social _____			
Representante legal _____			
<i>Persona Fisica</i>			
Nombre (s) _____			
Apellido paterno _____ Apellido Materno _____			
2. Medio en que se recibió la información			
<p style="text-align: center;"> <input checked="" type="checkbox"/> Correo <input type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Oficio </p>			
3. Información Solicitada			
Solicito la documentación que ha solicitado la SEDATU sobre el predio Mesa Colorada que comprende 600 hectáreas ya que dentro de estas se encuentran muchos predios legalmente registrados.			
4. Opcionalmente la modalidad en la que prefiera de otorgue el acceso a la información			
<input type="checkbox"/> Mediante consulta directa <input checked="" type="checkbox"/> otro tipo de medio disponible, especifique: por correo electrónico <input type="checkbox"/> Copias			
5. Información general			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se seleccionara el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados o mediante sistema electrónico. 2. Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que sea obligatorio para UMAI el utilizar este medio. 3. La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda. 4. Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante. 5. La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los resultados de su solicitud por estrados y a través del portal y los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante en un plazo máximo de 2 días hábiles. 6. Los sujetos obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; dicha información se entregara en el estado en que se encuentre. 7. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 10 días hábiles que puede ser prorrogado por un periodo igual y ser notificado al solicitante. 8. De no darse respuesta en el plazo de 10 días hábiles, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante o por medio electrónico 			

Sello de recepción



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SECCIÓN:	CONSEJERIA JURIDICA
OFICIO:	410/2017
EXPEDIENTE:	005665

Asunto: **EL QUE SE INDICA.**
 Tecate, B. C., a 26 de Mayo del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
 "2017, año del 60 Aniversario de la Universidad de Baja California"

LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ.
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.
P R E S E N T E.

En seguimiento a oficio No. CE/096/2017 de fecha 22 de Mayo del año en curso, remitido a esta Dirección de Administración Urbana, mediante el cual nos solicita la documentación que ha solicitado la SEDATU sobre el predio Mesa Colorada que comprende 600 hectáreas ya que dentro de estas se encuentran muchos predios legalmente registrados.

En virtud a lo anterior y dando cumplimiento a lo solicitado me permito informarle que con fecha 13 de julio de 2015, esta Dirección dio contestación al oficio No. 0700 enviado por Lic. David Emiliano Olimon Mendoza, Subdelegado Jurídico en la Delegación Estatal de Baja California, en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, donde nos solicitaba se informe sobre la situación registral que guarda el predio Mesa Colorada, a nombre del C. ADRIAN ALTAMIRANO SALGADO, con una superficie de 600-00-00 hectáreas aproximadamente, a lo que esta Dirección respondió en su momento que no encontró registro catastral del predio mencionado anteriormente (oficio local No. 468/15).

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"

C.P. RAUL G. REBELIN IBARRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
EL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, B. C.

C.C.P. Minutario / archivo
 RGRI/TNN

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 TECATE, B.C. MEX.
DESPACHADO
 MAY 29 2017
DESPACHADO
 OFICIALIA DE PARTES

Yo, Bo
 Consejera Jurídica
RECIBIDO
 30 MAY 2017
RECIBIDO
 SINDICATURA MUNICIPAL

MINUTARIO



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SECCIÓN:	DPTO. DE CONSEJERIA JURIDICA
OFICIO:	468/2015
FOLIO OFICIALIA DE PARTES:	008723

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
TECATE, B. C., A 13 DE JULIO DEL 2015

"2015, AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES"


LIC. DAVID EMILIANO OLIMON MENDOZA.
SUBDELEGADO JURIDICO EN LA DELEGACION ESTATAL
EN BAJA CALIFORNIA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
PRESENTE.-

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 12 Fracción VII y 13 de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California Vigente, así como los Artículos 39 Fracción VII, 75,76 Fracción I Inciso a) y 77 Fracción I, del Reglamento de la Administración Publica para este Municipio y en atención a su **Oficio No. 0700**, en el cual solicita se informe sobre la situación registral que guarda el predio Mesa Colorada, a nombre del C. ADRIAN ALTAMIRANO SALGADO , con una superficie de 600-00-00 Hectáreas aproximadamente.

En virtud a lo anterior, tengo a bien informar que dentro de los archivos de esta Dirección NO se encontró Registro Catastral del predio identificado anteriormente.

Sin otro en particular y agradeciendo la atención con la que se caracteriza, quedo de usted para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E ,
"TECATE AVANZA"



ARQ. CARLOS VILLALOBOS GUTIERREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
DEL XXI AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C. MEX.

DES PACHAD O
JUL 14 2015

DES PACHAD O
OFICIALIA DE PARTES



LIC. LUZ MARINA SANCHEZ PARRA.
JEFE DE DPTO. JURIDICO

